

Ref.- FMR / Letrado Asesor

DAVID LATXAGA UGARTEMENDIA, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BIZKAIA

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno del Instituto Foral de Asistencia Social de Bizkaia, en su reunión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2024, Acta n.º 1/24, aprobó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Asunto 4.- Amortización de puesto y plaza de administrativo/a para la creación de plaza de licenciado/a en derecho, relacionándola con puesto de técnico/a asesor en la asesoría jurídica de IFAS.

«**Primero.**– Disponer la amortización del puesto 3038-0058 – Administrativo/a de Gestión y plaza relacionada 2000810-0004 – Administrativo/a en la Dirección de Servicios Asistenciales.

Segundo.– Amortizar el puesto 1100-0004 – Licenciado/a en Derecho para la creación del puesto 1103-0001 – Técnico/a Asesor/a y creación de la plaza 2000212-0004 – Licenciado/a en Derecho, relacionando nuevo puesto y plaza en el orgánico 212 – Asesoría jurídica.

Los efectos de estas amortizaciones y creaciones lo serán desde su aprobación en Junta de Gobierno.

Tercero.– Las condiciones y requisitos de desempeño de los puestos de que se trata se describen en el correspondiente anexo.

Cuarto.– De conformidad con el artículo 12 de la Norma Foral 10/2023, de 29 de diciembre, de Presupuestos para el Territorio Histórico de Bizkaia para el año 2024, relativa a la limitación del aumento de gastos del Capítulo I, la amortización y simultánea creación de las plazas y puestos aquí definidos no supone incremento de gastos del mismo, a la vista de su alcance neutro.

Quinto.– Dar traslado del Acuerdo al Letrado Asesor del IFAS, así como al Jefe del Servicio de Fiscalización del Departamento de Hacienda y Finanzas.

Sexto.– Publicar en el Boletín Oficial de Bizkaia la parte dispositiva del presente Acuerdo junto con su anexo de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, e íntegramente en el Tablón de Anuncios, Página web y la Intranet del Instituto; así como girar atenta comunicación a las CCSS con representación en este Organismo. Cumplimentese».

Y para que así conste, en cumplimiento de lo acordado, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, expido la presente certificación.



ANEXO

AMORTIZACIONES DE PUESTOS

22 DIRECCIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
221 Área Técnica de Servicios Asistenciales

PUESTO	DENOMINACIÓN	G/S	F L	T P	S P	RETRIBUCIONES		REQUISITOS DESEMPEÑO						CONDICIONES						OBSERVACIONES	PUESTO TRABAJO	CENTRO TRABAJO	DESCRIPCIÓN	FECHA PRECEPTIVIDAD				
						NC	COMP. ESP.	AD.	G/S	EC	SE	PLAZA	TITU.	P	EX	DR	E	I	T						D	P E 1	P E 2	
3038	ADMINISTRATIVO/A DE GESTIÓN	C/C1	L	N	1	18	19.738,02	1	C/C1			3005		2				N	S	N	N	S	N	6	58	10000	UGASKO	14/10/2021

212 ASESORÍA JURÍDICA

PUESTO	DENOMINACIÓN	G/S	F L	T P	S P	RETRIBUCIONES		REQUISITOS DESEMPEÑO						CONDICIONES						OBSERVACIONES	PUESTO TRABAJO	CENTRO TRABAJO	DESCRIPCIÓN	FECHA PRECEPTIVIDAD				
						NC	COMP. ESP.	AD.	G/S	EC	SE	PLAZA	TITU.	P	EX	DR	E	I	T						D	P E 1	P E 2	
1100	LICENCIADO/A EN DERECHO	A/A1	L	N	1	24	35.316,98	1	A/A1			1003		3				S	S	N	N	N	N	6	4	10000	UGASKO	

CREACIÓN DE PUESTO

212 ASESORÍA JURÍDICA

PUESTO	DENOMINACIÓN	G/S	F L	T P	S P	RETRIBUCIONES		REQUISITOS DESEMPEÑO						CONDICIONES						OBSERVACIONES	PUESTO TRABAJO	CENTRO TRABAJO	DESCRIPCIÓN	FECHA PRECEPTIVIDAD				
						NC	COMP. ESP.	AD.	G/S	EC	SE	PLAZA	TITU.	P	EX	DR	E	I	T						D	P E 1	P E 2	
1103	TÉCNICO/A ASESOR/A	A/A1	L	N	1	24	27.143,72	A/A1			1003	9104	3					N	S	N	N	N	N	6	1	10000	UGASKO	22/02/2024

Egiarzapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: KFT-LXF6-DIMU-VHR4
Egiarzapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus/Instituto Foral de Asistencia Social-IFAS



Anexo de literales

G/S: Grupo/Subgrupo de acceso	FL: Funcionario o Laboral	TP: Tipo de Puesto	SP: Sistema de Provisión	Requisitos de desempeño		
A: Titulados universitarios de Grado A1: (* antes Grupo A) A2: (* antes Grupo B) C: C1: Bachiller o Técnico (* antes Grupo C) C2: Graduado en ESO (* antes Grupo D) AAPP Agrupaciones Profesionales (*antes Grupo E) (*) En aplicación del apartado segundo de la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.	F: Funcionario	S: Singularizado	1: Concurso	ADMON.: Administración	EC: Escala	SE: Subescalas
	L: Laboral	N: Normalizado	2: Libre designación	1: Diputación	G: General	1: Técnica
				2: Habilitación Nacional	E: Especial	2: Administrativa
				3: Cualquier Administración Pública	A: Ambos	3: Auxiliar 4: Subalterna 5: Servicios Especiales
PLAZA: Categorías de Plantilla con acceso al Puesto (Ver relación anexa)						
TITU.: Titulación (Ver relación anexa)						
P: Perfil lingüístico 1: P.L.1 2: P.L.2 3: P.L.3 4: P.L.4 5: P.L.4 T.P.						

Retribuciones	Condiciones (S = Si / N = No)	Pluses (S = Si / N = No)
NC: Nivel de Complemento de Destino COMP.ESP.: Complemento Específico	EX: Experiencia (1, 2,...,9 años o N) I: Incompatibilidad DR: Dedicación Reducida T: Turnicidad E: Dedicación Especial D: Disponibilidad	PE1 : Tóxico, Penoso o Peligroso PE2 : Nocturnidad y/o Festividad

PLAZA	TITULACIONES
1003 110 TECNICO/A SUPERIOR 211 ABOGADO/A 212 LICENCIADO/A DERECHO 3005 345 GOBERNANTE/A 360 ENCARGADO/A ALMACEN 590 JEFE/A MANTENIMIENTO LEIOA 810 ADMINISTRATIVO/A 815 ADMINISTRATIVO/A OFIC. 1ª	9104 LICENCIATURA EN DERECHO
OBSERVACIONES	
6 PRUEBA ESPECIFICA SOBRE ELCONTENIDO DEL PUESTO DE TRABAJO	

